

RESOLUCION No. 000077
 (29 ABR 2010)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPETENCIA ABIERTA No. 0003 DE 2010 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS DEPENDENCIAS DE EMPAS S.A., UBICADAS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CALLE 24 No. 23 – 68 Y EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 43 No. 6 - 07"

EL GERENTE SUPLENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP – EMPAS S.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 142 DE 1994, EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 000023 DE 2008 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS,

CONSIDERANDO

- 1) Que teniendo en cuenta que el monto a contratar se encuentra en el rango entre 200 a 750 SMMLV, el procedimiento a seguir es bajo la figura de la competencia restringida, pero habida cuenta que a la fecha el ordenamiento jurídico contractual se encuentra bajo las reglas de la ley de garantías, la EMPAS S.A. procedió a adelantar la selección del contratista mediante el procedimiento de Competencia Abierta.
- 2) Que mediante aviso de convocatoria pública se dispuso como fecha de apertura del proceso de Competencia Abierta No. 0003 de 2010, el 19 de abril del 2010 y como fecha de cierre el 23 de abril de 2010.
- 3) Que durante los días 19 de abril del 2010 al 23 de abril de 2010 se llevó a cabo la publicación del Aviso de Convocatoria en la Cartelera de EMPAS S.A.
- 4) Que el 23 de abril de 2010 en la Secretaría General de la EMPAS se dio inicio al acto público de apertura de sobres contentivos de las propuestas presentadas, a cuyo término se levantó la correspondiente acta, verificándose que se presentaron las siguientes ofertas.

No	PROPONENTE	PLAZO	VR. TOTAL SIN IVA	VR. TOTAL CON IVA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y ESCOLTAS – COOPVIPATROL C.T.A.	08 MESES	\$162'726.378,00	\$165'330.000,00
	PRESUPUESTO OFICIAL	08 MESES	\$164.370.079	\$167'000.000,00

- 5) Que el Comité de Estudio y Evaluación de Propuestas elaboró la correspondiente Acta de Evaluación el 08 de abril de 2010 donde se plasmó el estudio e informe jurídico, técnico, económico-financiero de las propuestas.

"ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA MEDIANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPETENCIA ABIERTA No. 003 PARA EJECUTAR EL CONTRATO DE: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS DEPENDENCIAS DE EMPAS S.A., UBICADAS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CALLE 24 No. 23 – 68 Y EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 43 No. 6 - 07"

Siendo las 2:30 de la tarde (02:30 p.m.) del día veintiséis (26) del mes de abril de dos mil diez (2010), se reunió el Comité Evaluador de Propuestas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. – EMPAS S.A.- conformado por: Dr. MAURICIO PEÑUELA ARCE, Secretario General Encargado mediante Resolución 000058 del 13 de marzo de 2009 y quien presidirá el Comité en ausencia del Secretario General; Dr. LUIS FRANCISCO CASTILLO BUENO, Subgerente de Administrativo y Financiero, Dr. FREDY HUMBERTO BARON MANCILLA, Coordinador de Contratación y Dra. MARIA LUCERO LOPEZ MENDOZA, Profesional jurídica de la Coordinación de Contratación. Reunido el comité, procede el Dr. MAURICIO PEÑUELA ARCE, Secretario General Encargado a verificar la asistencia del mismo y reunida la mayoría de sus integrantes da inicio al comité designando la función de la Secretaría a la Dra. MARIA LUCERO LOPEZ MENDOZA.

Se expone el orden a seguir en la Reunión:

1. Presentación de la propuesta
2. Evaluación de la propuesta
 - 2.1. Evaluación jurídica
 - 2.2. Evaluación Económica
3. Recomendación

1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Secretaria del Comité manifiesta a los asistentes que es procedente adarar que teniendo en cuenta el monto a contratar se encuentra en el rango entre 200 a 750 SMMLV, el procedimiento a seguir es bajo la figura de la competencia restringida; pero habida cuenta que a la fecha el ordenamiento jurídico contractual se encuentra bajo las reglas de la ley de garantías, la EMPAS S.A. procedió a adelantar la selección del contratista mediante el procedimiento de Competencia Abierta bajo la denominación: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS DEPENDENCIAS DE EMPAS S.A., UBICADAS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CALLE 24 No. 23 – 68 Y EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 43 No. 6 - 07

No	PROPONENTE	PLAZO	VR. TOTAL SIN IVA	VR. TOTAL CON IVA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y ESCOLTAS – COOPVIPATROL C.T.A.	08 MESES	\$162'726.378,00	\$165'330.000,00
	PRESUPUESTO OFICIAL	08 MESES		\$167'000.000,00

2 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

2.1. EVALUACION JURIDICA

De conformidad a lo estipulado en el Acta No. 23 de la Reunión de Junta Directiva por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de EMPAS S.A., se procede a efectuar la Evaluación Jurídica a las ofertas allegadas dentro de la selección del contratista por el

proceso de Competencia Abierta en el rango comprendido entre 200 SMMLV hasta 750 SMMLV, con el propósito de declarar la admisibilidad de las mismas y por ende continuar con la Evaluación Técnica.

Recibidas las ofertas para el estudio Jurídico, la Abogada analizó todos y cada uno de los documentos aportados en la propuesta y exigidos en los Términos de Referencia, los cuales se relacionan a continuación:

1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal de la empresa proponente.
2. Formulario de cantidades y precios.
3. Información sobre el proponente.
4. Garantía de Seriedad de la Propuesta y recibo de pago de la misma.
5. Constancia de recepción de adendas (En el evento en que se hayan producido).
6. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad del domicilio principal de la Empresa, expedida con una antelación no mayor de treinta (30) días de la fecha de cierre de la Convocatoria. Cuando el oferente no esté obligado a estar inscrito en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento que acredita estas condiciones, expedido por la autoridad competente. Las personas jurídicas deben tener una duración no inferior al plazo para la ejecución del contrato y un año más. Cuando el oferente sea una Cooperativa, además del certificado expedido por la entidad competente, se debe enviar una copia de los estatutos. Numeral modificado por la adenda No. 01, la cual quedará así: Respecto a este documento, la Empresa solicita que sea allegado el Certificado de Existencia y Representación Legal o en su defecto la Resolución expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos, para el caso de las Cooperativas de Trabajo Asociadas Especializadas en Vigilancia, que tenga una fecha de expedición no superior a treinta días de la fecha contados a partir del día del cierre de la Convocatoria. Para el último evento, esto es la acreditación de las Cooperativas, la vigencia será de noventa días.
7. Si de los documentos entregados se desprende que el representante legal requiere de la autorización especial de un órgano de Dirección de la empresa para presentar la propuesta, esta autorización deberá hacer parte de los documentos que debe enviar el proponente.
8. Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el RUP (Registro Único de Proponentes), emitido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor de treinta (30) días de la fecha de cierre de la Convocatoria.
9. Certificado de inscripción en el SICE (Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal).
10. Certificación expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal del oferente, en que haga constar que la empresa está a paz y salvo con el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar; de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del año 2.000.
11. Certificación escrita emitida por el proponente, en que haga constar que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con EMPAS S.A.
12. Certificado expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, en que conste que el Proponente no está incluido en el "BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES", expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de cierre de Convocatoria.
13. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente emitido por la Procuraduría General de la Nación, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de cierre de la Convocatoria.
14. Fotocopia de la Resolución vigente emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se le otorga la Licencia al proponente para Vigilancia con armas, en las modalidades de fija y móvil. Esta licencia debe estar vigente por el término de vigencia del contrato y un (1) año más.
15. Fotocopia de la Resolución de la Licencia vigente para utilización de medios tecnológicos.

16. Fotocopia de la Resolución de autorización de uniformes, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
17. Certificación escrita emitida por la Oficina autorizada del Ministerio de Comunicaciones, en la que conste que el proponente tiene la licencia vigente para usar el Espectro Radioeléctrico. Esta certificación debe ser expedida con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de cierre de la presente Convocatoria. Se modificó mediante adenda No. 1 así: la Empresa acepta la presentación de la copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones junto con el recibo de pago correspondiente a la vigencia 2010.
18. Informar sobre las características técnicas de la red, la Estación Base, las repetidoras y las frecuencias autorizadas.
19. Informar sobre las características técnicas de los equipos de radiocomunicaciones que posee el oferente, identificando marca, modelo o referencia de cada uno de los radioteléfonos a utilizar en la prestación del servicio.
20. Relación de las armas de corto y largo alcance que el Proponente tiene disponibles para los vigilantes, en el evento en que sea seleccionado para la adjudicación del contrato; en la que se detalle el tipo de arma, el Modelo y el Número de Serie. Además, se debe anexar Fotocopia de los Salvoconductos de porte o tenencia de las armas, los cuales deben estar vigentes durante el término de vigencia del contrato y deben figurar a nombre del proponente.
21. Presentar fotocopia de los certificados expedidos al personal de Vigilantes, Supervisores y Jefe de Operaciones que prestará los servicios requeridos por EMPAS por una Institución dedicada a la Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia, que tenga la Licencia de Funcionamiento vigente otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; en los que se haga constar que han recibido y aprobado como mínimo los Niveles I y II de Capacitación Profesional de Guardas para el personal de vigilantes y los Niveles I y II y para los Supervisores.
22. Fotocopias de las credenciales expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, o de los Diplomas expedidos por los establecimientos debidamente autorizados por la SVSP que acrediten el nivel cursado por los Supervisores que laboran al servicio del oferente.
23. Fotocopias de las tarjetas de propiedad de los vehículos y motocicletas matriculados y que están prestando sus servicios en Bucaramanga.
24. Fotocopias de los contratos o certificaciones de los contratos suscritos por el Proponente con objeto y cuantía igual o superior a los establecidos en la presente Convocatoria, vigentes a la fecha del cierre de la misma.
25. Certificado de que la empresa de vigilancia no ha sido sancionada durante los últimos cinco (5) años, expedido por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada.
26. El proponente debe especificar claramente a cual Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN.
27. Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal, para el caso en que el proponente corresponda a cualquiera de estas modalidades. Además deberán enviar los documentos requeridos, correspondientes de cada uno de los integrantes.

A continuación se efectuará el estudio jurídico a la oferta allegada:

PROPONENTE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y ESCOLTAS – COOPVIPATROL C.T.A.

REQUISITO No.	ESTUDIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	ALLEGA EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, A FOLIOS 02 Y 03	X	
2	ALLEGA EL FORMULARIO A FOLIO 10 EN EL CUAL EFECTÚAN EL ANÁLISIS	X	

	DE COSTO DIRECTO, AIIU E IVA		
3	ALLEGA LA INFORMACIÓN A FOLIO 09	X	
4	SE APORTA LA GARANTÍA EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A. PÓLIZA No. 1406250 Y EL RECIBO DE PAGO No. 960056666, LA CUAL REÚNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. EL DOCUMENTO OBRA A FOLIOS 04 A 07	X	
5	ACUSAN RECIBO DE ADENDAS A FOLIO 278	X	
6	DE ACUERDO A LA ADENDA No. 01, LA COOPERATIVA ALLEGA LA CERTIFICACIÓN OTORGADA POR LA SUPERVIGILANCIA EL 17 DE MARZO DE 2010, DE LA CUAL SE DESPRENDE: QUE LA OFERTANTE TIENE UNA DURACIÓN INDEFINIDA; QUE EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JUAN CARLOS LLANOS MAYORGA. DOCUMENTO OBRANTE A FOLIOS 15 Y 16	X	
7	SE APORTA COPIA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y ORIGINAL DEL ACTA No. 015 DEL 21 DE ABRIL DE 2010 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL A PRESENTAR OFERTA Y CELEBRAR CONTRATO EN EL EVENTUAL CASO DE SER ADJUDICADA LA COMPETENCIA ABIERTA. LA ANTERIOR DOCUMENTACIÓN OBRA A FOLIOS 21 A 57	X	
8	ALLEGA EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES EL 22 DE ABRIL DE 2010 EN EL QUE SE COMPROBABA QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES A PARTIR DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2009 A FOLIOS 57 A 60	X	
9	ALLEGA A FOLIOS 61 Y 62 EL REPORTE DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE PRECIOS DE LOS C.U.B.S. OFERTADOS	X	
10	A FOLIO 63 APORTA LA CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA. APORTA COMO CONSTANCIA DE CONTADOR	X	
11	ALLEGA A FOLIO 65 LA DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO DE NO HALLARSE INHABIL O INCOMPATIBLE PARA CONTRATAR CON LA EMPRESA	X	
12	ALLEGA A FOLIO 66 LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LA QUE SE CONSTATA QUE TANTO LA EMPRESA COMO LA REPRESENTANTE LEGAL NO SE HALLAN REPORTADOS EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	X	
13	APORTA A FOLIOS 67 Y 68 LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN LOS QUE SE VERIFICA EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA EMPRESA PROPONENTE NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	X	
14	A FOLIOS 69 A 76 SE ALLEGA COPIA DE LA RESOLUCIÓN No. 005458 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007, POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR EL TÉRMINO DE 5 AÑOS, ESTO ES HASTA SEPTIEMBRE DE 2012 APROXIMADAMENTE.	X	
15	SE ALLEGAN LAS RESOLUCIONES 003118 DE 11 AGOSTO DE 2008 Y 01895 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2003 POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LICENCIA VIGENTE PARA LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.	X	
16	MEDIANTE RESOLUCIÓN 03206 DEL 8 DE AGOSTO DE 2007 LA SUPERVIGILANCIA AUTORIZA Y REGISTRA LOS DISEÑOS, COLORES, DISTINTIVOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE LOS UNIFORMES, QUEDANDO PENDIENTE EL APLIQUE Y ESCUDO. ES ASÍ	X	

	COMO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2008 LA SUPERVIGILANCIA AUTORIZA Y REGISTRA EL APLIQUE Y ESCUDO MEDIANTE RESOLUCIÓN 05325. FOLIOS 085 A 089		
17	EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 000324 DEL 4 DE FEBRERO DE 2008 PRORROGA LA CONCESIÓN DEL DESARROLLO DE ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES, EL PERMISO DEL USO ESPECTRO RADIOELECTRICO Y LA AUTORIZACIÓN DE LA RED E IGUALMENTE LA MODIFICACIÓN DE UNA LICENCIA CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL. ASÍ LAS COSAS EL REFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO PRORROGA EL PERMISO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2008 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, COMO PUEDE CONSTATARSE A FOLIOS 97 A 99. EL OFERTANTE ALLEGA COPIA DE PAGO EFECTUADO EN EL BANCO BBVA EL 19 DE ABRIL DE 2010 Y FORMULARIO ÚNICO DE RECAUDO FUR No. 93137 DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES; FOLIOS 108 Y 109	X	
18	SE ALLEGA A FOLIOS 100, 101, 102, 105 A 107 LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES, JUNTO CON LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE USO DE FRECUENCIA, COMUNICACIONES MÓVILES	X	
19	ALLEGA UNA RELACIÓN DE RADIOS, EN LA QUE ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, A FOLIOS 110 A 116	X	
20	ALLEGA RELACIÓN DE ARMAMENTO EL OFERTANTE ALLEGA COPIA DE LAS FACTURAS DE VENTA EMITIDAS POR LA INDUSTRIA MILITAR O LOS CONTRATOS DE CESIÓN DEL ARMAMENTO Y DE LOS SALVOCONDUCTOS DEL ARMAMENTO RELACIONADO FOLIOS 117 A 128	X	
21	ALLEGA 129 A 231 LA RELACIÓN DEL PERSONAL Y LOS DOCUMENTOS SOPORTES QUE ACREDITAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA, SUPERVISIÓN Y JEFATURA DE OPERACIONES	X	
22	ALLEGA LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CURSO DE SUPERVISORES AL PERSONAL ADSCRITO AL OFERTANTE A FOLIOS 130 A 178	X	
23	ALLEGA A FOLIOS 232 A 236 COPIA DE LA TARJETA DE PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS Y LA MOTOCICLETA QUE SON DE PROPIEDAD DEL OFERTANTE	X	
24	APORTA A FOLIOS 237 A 241 COPIA DE LAS CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS SUPERIORES AL MONTO PROPUESTO	X	
25	ALLEGA A FOLIO 243 COPIA DEL CERTIFICADO EXPEDIDO EL 08 DE ENERO DE 2009 POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA QUE SE MANIFIESTA QUE EL OFERTANTE NO HA SIDO SANCIONADO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.	X	
26	A FOLIO 244 APORTA COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO EXPEDIDO POR LA DIAN EL 23 DE JUNIO DE 2008 EN EL QUE SE CONSTATA QUE EL OFERTANTE PERTENECE AL RÉGIMEN COMÚN DEL IVA	X	
27	NO CONSTITUYÓ SOCIEDAD		

En conclusión, jurídicamente la propuesta presentada por COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y ESCOLTAS – COOPVIPATROL C.T.A., cumple a cabalidad y con la totalidad de la documentación exigida en los términos de referencia, por lo tanto obtiene el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y ESCOLTAS – COOPVIPATROL C.T.A.	CUMPLE JURIDICAMENTE

2.2 EVALUACION TECNICA

2.2.1. CRITERIOS HABILITANTES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

EVALUACIÓN FINANCIERA

Para la evaluación financiera se tienen en cuenta los siguientes indicadores: Capital de Trabajo, Nivel de Endeudamiento y Razón Corriente. Para este propósito se revisara el Balance a Diciembre 31 de 2009.

De la evaluación se obtiene lo siguiente:

PARTIDA	VALOR	INDICADOR	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON CORRIENTE
ACTIVO CORRIENTE (AC)	1.062.153.299	FORMULA	$CT = AC - PC$	$NE = PT / AT * 100$	$RC = AC / P C$
PASIVO CORRIENTE (PC)	282.763.673	VALOR OBTENIDO	779.389.626	37.9 %	3.76
ACTIVO TOTAL (AT)	2.036.975.135	VALOR MINIMO	26.400.000	≤ 40%	≥ 1.5
PASIVO TOTAL (PT)	771.807.907	CUMPLIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior la oferta presentada por COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y ESCOLTAS – COOPVIPATROL C.T.A. es declarada como CUMPLE FINANCIERAMENTE

2.2.2. CRITERIOS PUNTUABLES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que solo una oferta es presentada y declarada como ADMISIBLE, se hace innecesaria la evaluación de los criterios puntuables por no existir la comparación de ofertas.

Solo se reviso que el valor ofertado cumpliera con el máximo admisible de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, para lo cual se hizo la corrección matemática de la oferta así:

ITEM	VALOR UNITARIO	AIU 10%	VALOR PARCIAL
UN TURNO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS SEDE ADMINISTRATIVA	4,568,302.00	456,830.00	5,025,132.00
UN TURNO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 12 HORAS SEDE ADMINISTRATIVA	1,607,464.00	160,746.00	1,768,210.00
DOS TURNOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS SEDE ADMINISTRATIVA	9,136,604.00	913,660.00	10,050,264.00
UN SERVICIO PERSONAL TURNO DE 12 HORAS CON PERSONA ARMADA	3,179,264.00	317,926.00	3,497,190.00
		VR. MES: \$	20,340,796.00
		VALOR 8 MESES: \$	162,726,368.00
		IVA 1.6%: \$	2,603,622.00
		VALOR CON IVA: \$	165,329,990.00

Obteniendo como resultado:

Nº	PROPONENTE	VR. TOTAL SIN IVA	VR. TOTAL CON IVA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y ESCOLTAS – COOPVIPATROL C.T.A.	\$ 162'726.368,00	\$ 165'329.990,00

El valor de la oferta se ajusta al valor de la disponibilidad presupuestal.

3. RECOMENDACION

Basados en la evaluación Jurídica y Técnica de la oferta el Comité de Evaluación de Propuestas recomienda a la Gerencia General adjudicar la COMPETENCIA ABIERTA No. 003 EN EL RANGO COMPRENDIDO ENTRE 200 A 750 SMMLV CUYO OBJETO ES LA: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS DEPENDENCIAS DE EMPAS S.A., UBICADAS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CALLE 24 No. 23 – 68 Y EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 43 No. 6 - 07" a la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y ESCOLTAS – COOPVIPATROL C.T.A. por un valor de \$162'726.368 sin IVA y de \$165'329.990 incluido el IVA y un plazo de OCHO (08) MESES.

No siendo otro el objeto de la presente reunión el presidente del Comité da por culminada la sesión y somete el acta para la consideración y suscripción por los intervinientes"

- 6) Que se corrió traslado secretarial del informe de evaluación por el término de dos días hábiles, los cuales vencidos éstos no se presentaron observaciones por los ofertantes, quedando así en firme el informe de evaluación de las propuestas allegadas en la competencia abierta No. 0003 de 2010
- 7) Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, es del caso proceder a efectuar la adjudicación de la competencia abierta No. 0003 de 2010.
- 8) Que la presente Resolución de adjudicación se expide dentro del plazo señalado en los términos de referencia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la **COMPETENCIA ABIERTA No. 0003 DE 2010** cuyo objeto es la contratación de la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS DEPENDENCIAS DE EMPAS S.A., UBICADAS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CALLE 24 No. 23 – 68 Y EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 43 No. 6 - 07** a **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y ESCOLTAS – COOPVIPATROL C.T.A.** un valor de **\$162'726.368 sin IVA** y de **\$165'329.990 incluido el IVA** y un plazo de **OCHO (08) MESES**

ARTICULO SEGUNDO: Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro del término señalado en los términos de referencia, EMPAS S.A. mediante acto administrativo debidamente motivado, la EMPAS S.A. declarará desierto el proceso de selección de contrato.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecidos para los actos administrativos

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bucaramanga, a los

29 ABR 2010



MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO
Gerente Suplente

P.YE. ABOG. MARJA LUCERO LÓPEZ MENDOZA

Vb. Bo. ABOG. MAURICIO PEÑUELA ARCE

